



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 19 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.974

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "300 Buzos, 300 Poleras y 300 Casacas para la Escuela Arrau Méndez de Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 300 polerones de buzo, 300 pantalones de buzo, 300 poleras y 300 casacas para los alumnos de la Escuela Arrau Méndez con la finalidad de lograr el 100% de la asistencia de los alumnos a clases.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "300 Buzos, 300 Poleras y 300 Casacas para la Escuela Arrau Méndez de Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/ass.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

